

Apreciables colaboradores:

Con motivo del segundo periodo vacacional establecido en el calendario institucional, que comprende **del 20 de julio al 1 de agosto**, les compartimos algunas consideraciones importantes relacionadas con la operación de la Dirección de Personal y el procesamiento de nómina durante estas semanas.

Atención de la Dirección de Personal

- La oficina de la **Dirección de Personal (B-008)** permanecerá cerrada durante el periodo vacacional.

Procesamiento de nómina

Durante este periodo, las siguientes nóminas se procesarán **sin considerar incidencias** (faltas, incapacidades, permisos, pagos variables, entre otras):

- **Nómina de la semana 29:** se adelanta para el viernes 17 de julio, la correspondiente al viernes 24 de julio
- **Nómina de la semana 30:** pago viernes 31 de julio

Las incidencias correspondientes a las semanas 29 y 30 se reflejarán en la **nómina de la semana 31**, con fecha de pago jueves **7 de agosto**.

Disfrute de vacaciones

Les recordamos que el goce de vacaciones durante este periodo deberá realizarse conforme a la planeación acordada en cada una de las áreas.

Si tienen alguna duda sobre estos procesos, les invitamos a resolverla **antes del inicio del periodo vacacional**, comunicándose con el **Ing. Omar Francisco**, jefe administrativo de la Dirección de Personal.

Agradecemos su apoyo y les deseamos un excelente descanso a quienes disfrutarán de este periodo vacacional.

Atentamente
"La verdad nos hará libres"

Mtra. Sara Alejandra Larios Santoyo
Directora
Dirección de Personal